ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.076/2017

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66, de fecha 8 de abril de 2017, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 5/2017 mediante de crédito extraordinario del Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Suplemento de Crédito

Capítulo	Importe modificación
1 Gastos de Personal	116.273,67 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00€
6 Inversiones Reales	5.000,00€
TOTAL	130.273,67 €

2. Crédito Extraordinario

Capítulo	Importe modificación
1 Gastos de Personal	33.000,00 €
TOTAL	33.000,00 €

Financiación: Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe modificación
8 Activo Financiero	163.273,67 €
TOTAL	163.273,67 €

Palma del Río, a 6 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.